ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1. Se brindó atención a través de llamadas telefónicas individuales y grupales, mensajes por WhatsApp, a la población reincorporada asignada de los municipios de Morroa y Ovejas, acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. Así mismo visitas presenciales a las formas asociativas, ASOPRAMAS en las Veredas el Yeso y Tumbatoro - Morroa - y AMDC en la vereda Damasco - Ovejas- 2. Se utilizó la Caja de Herramientas # 3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, doce (12) excombatientes FARC-EP, residenciados en el municipio de Morroa (11 hombres y una mujer) y veintisiete (27) excombatientes FARC-EP, residenciados en cabecera municipal y comunidades dispersas del municipio de Ovejas (6 mujeres y 21 hombres), haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental: a. Acompañamiento al representante legal y tesorero de la junta directiva de AMDC, en la apertura de la cuenta de ahorro en el banco de Colombia, Sucursal Sincelejo / b. Acompañamiento y seguimiento al proyecto productivo colectivo denominado "Establecimiento de una Unidad Productiva Ganadera Sostenible en la Asociación de Productores Agropecuarios de los Montes de María – Sucre – Asopramas", municipio de Morroa y la Unidad Productiva de Huevos Damasco, así mismo acompañamiento, asesoría y orientación en visitas presenciales en la sede de los proyectos, El yeso y AMDC en la vereda Damasco respectivamente. / c. Acompañamiento y seguimiento a proyectos individual denominados: "Tienda el Porvenir", ubicado en la vereda Damasco, proyectos individuales asociativos "ganadería Los Unidos" y "ganadería el Paraíso", municipio de Ovejas, d. Acompañamiento al comité de ganadería en el alistamiento de documentos requeridos en su proyecto productivo colectivo en ganadería. 3. Socialización del Decreto 1279 de septiembre 2020 "por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual, en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones". Se brindó las claridades del caso a las inquietudes presentadas y Decreto 460 de 2020 del 22 de marzo, "Por el cual se dictan medidas para garantizar el servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", se sostuvo dialogo sobre los ítems de la prestación ininterrumpida del servicio efectivo de la comisarías de familia, entre otros, "la protección en casos de violencia en el contexto familiar y la adopción de medidas de urgencia para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes".
2.Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Acorde a la socialización de los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 a los excombatientes FARC-EP, se brinda en el mes de septiembre, el acompañamiento de forma virtual y con el conocimiento de la metodología de atención durante la emergencia sanitaria por Covid-19; se concertó fechas y horarios de atención, así mismo los medios de comunicación para brindar la atención permanente, como fue, llamadas telefónicas individual y grupal, mensaje de texto por WhatsApp, y mensajes de texto SMS.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1.-Seguimiento a la población reincorporada asignada en la presentación de síntomas de gripa o signos de alarma asociados a Covid 19. En este contexto, en el mes de septiembre se identificó a una persona reincorporada diagnosticada del contagio Covid-19, con resultado positivo, asintomática. Se continuó con la sensibilización y pedagogía del autocuidado y recorderis del protocolo de bioseguridad y medidas de prevención. Así mismo se continua con el acompañamiento y seguimiento de la recuperación de las personas reincorporadas que estuvieron con síntomas de gripa en los meses anteriores. 2. Acompañamiento virtual y/o telefónica a las formas asociativas, así mismo atenciones presenciales: /. a. Actualización de la matriz "instrumento GTV" de las formas asociativas Multiactiva por un Desarrollo Común (AMDC) y ASOPRAMAS, / b. Acompañamiento en la apertura de la cuenta de ahorro de AMDC en el banco de Colombia/ c. Se brindó acompañamiento, formación, orientación y asesoría, administrativa, contable y tributaria, conforme a las normas legales vigentes para ello, en el proceso de compra de animales bovinos a ASOPRAMAS. / d. Se revisó con miembros de la Junta Directiva de la Asociación Multiactiva por un Desarrollo Común el presupuesto y la parte financiera respectiva para la implementación del II ciclo de producción de huevos, se brindó la asesoría y orientación pertinente, acorde al plan de sostenibilidad. 3. Acompañamiento y seguimiento virtual y/o telefónico, así misma atención presenciales a proyectos productivos colectivos e individuales: a). Acompañamiento, asesoría y orientación a 10 excombatientes FARC-EP, sobre alistamiento y trámites respectivos para la presentación del proyecto productivo colectivo en ganadería ante la ARN. b). Diligenciamiento de los formatos IR-F 75 a diez personas reincorporadas en el marco del proyecto productivo colectivo en ganadería y levantamiento de firma a mano alzada de los mismos c). Asesoría y orientación a cuatro (4) excombatiente FARC-EP en el diligenciamiento de ficha técnica (Formato IR-F-81), con ello, el proceso de alistamiento de su proyecto productivo individual asociativo en ganadería. d.) Se continúa con el acompañamiento a nueve (9) excombatiente FARC-EP en el proceso de alistamiento de sus proyectos individuales asociativos. e. Se brindó acompañamiento a ASOPRAMAS en el marco del proyecto productivo colectivo: *. Recorrido predio con el comité técnico, Revisión del POA acorde a las actividades técnicas programadas. *. Reunión con la Junta directiva, Revisión de acciones y/o actividades programadas acorde al POA de los diferentes componentes descritos en éste. Se Llevó a cabo un conversatorio activo, participativo y proactivo de los resultados obtenidos en la revisión. *. Reunión con Comité de Compra y otros asociados, en el acompañamiento de la revisión del Manuel de compra. F.) Reunión presencial con el comité técnico de la Unidad Productiva de Huevos Damasco en el conocimiento de las actividades realizadas de limpieza y desinfección del galpón, acompañamiento al mismo, orientado por el instructor del SENA en el marco del curso complementario "Emprendimiento Avícola, para la implementación del ciclo II de producción. / g. Acompañamiento, asesoría y orientación al comité de ganadería y Junta Directiva de AMDC, en el conocimiento del avance del proyecto productivo colectivo en ganadería, se dialogó sobre las dificultades presentados en los trámites pertinentes y documentos requeridos para darle continuidad a la formulación y el alistamiento del mismo. /. h. Apoyo en la elaboración del contrato de arrendamiento de tierras en el marco de la implementación del proyecto productivo colectivo en ganadería de AMDC. 4. Elaboración del Informe De Seguimiento Trimestral de los Proyectos Individual asociativos de personas reincorporadas y colectivo de ASOPRAMAS, acorde a los lineamientos brindados por el orientador productivo de la ARN GT Bolívar-Sucre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Acompañamiento a excombatientes FARC-EP en consulta a través de la página del DNP y link habilitado program social (devolución del IVA) y el programa ingreso solidario por la declaración de emergencia sanitaria (COVID-19) en el conocimiento si fueron favorecidos con estos beneficios económicos, al igual que sus familiares. / 2. Monitoreo y seguimiento al proceso de formación académico de los excombatientes FARC-EP, estudio en casa, a través de diálogos con el rector, coordinador académico y profesores de las Instituciones Educativas respectivas para brindar el acompañamiento y apoyo pertinente. / 3. Se realizó seguimiento a los 33 asociados de AMDC en las actividades de formación académica (FPT) en los cursos "Emprendimiento en producción de huevos" e "Implementación de las buenas prácticas ganaderas para el aseguramiento de la inocuidad de la producción de leche", en el marco del Convenio 20/2018 ARN-SENA. / 6. Orientación y apoyo en la consecución de las guías en el proceso educativo de formación académico (FA) en las Instituciones Educativas Cristóbal Colón (Morroa), Gabriel Taboada Santo Domingo (Ovejas) y Victor Zubiría de Colosó, en la continuidad de sus ciclos de estudios respectivos (II semestre 2020).
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Se dio continuidad al enfoque de los decretos 457 y 531 a través de los cuales se restringe la movilidad por la emergencia sanitaria, pero se garantiza la cadena de abastecimiento agroalimentaria y la posibilidad de que la población continúe realizando actividades agropecuarias diarias. 2. Motivación permanente para la permanencia en la formación académica (FA) y formación para el trabajo (FPT) y terminen a satisfacción los ciclos correspondientes, con ello los conocimientos de aprendizaje para el buen manejo y administración de sus proyectos productivos. / b.) Acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con los proyectos productivos individuales y colectivos de la población asignada. 3. Se brindó información a los bachilleres interesados en presentar pruebas ICFES
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Mientras esté decretado el aislamiento social obligatoria por la emergencia económica, social y ecológica en el país por COVID-19, no se podrá llevar a cabo actividades con la comunidad en el marco de la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Gestión y consecución de planillas de asistencia de formación académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT) de los excombatientes FARC-EP en las Instituciones Educativas: Cristóbal Colón (Morroa) (9), Gabriel Taboada Santo Domingo en Ovejas (23), Victor Zubiría en Colosó (1), FUNDETEC sede Sincelejo (1), y SENA (27), e información de una reincorporada con estudios en tecnología, información brindada a través de llamadas telefónicas. 2. Articulación con el coordinador de la Institución Educativa Cristóbal Colon (Morroa), Rector de la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo e instructores Sena en el marco de los cursos complementarios, en el conocimiento del proceso de estudio en casa y retroalimentación de la información a los excombatientes FARC – EP. 3. Acompañamiento y seguimiento a los excombatientes FARC-EP, en su formación académica (FA) desde casa y con ello el desarrollo de las actividades académicas y matriculados en los ciclos correspondientes en las Instituciones Educativas Cristóbal Colon en Morroa, Gabriel Taboada Santo Domingo en Ovejas y Victor Zubiría en Colosó. Así mismo el seguimiento de asistencia de los demás excombatientes FARC-EP matriculados en la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo y posterior información a las facilitadoras correspondientes.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Cargue frecuente de las atenciones en SIR realizadas a los 39 excombatientes FARC-EP / 2. Cargue de información académica y certificado Máximo nivel 2. Cargue diario en la plataforma Allista de la ARL Positiva sobre la "autoevaluación de posibles sontomas Covid-19. / 3. Actualización de información para el cargue del módulo de registro de ubicación de las personas reincorporadas asignadas.4. Diligenciamiento en el aplicativo ARPA del instrumento Covid-19 Reincorporación, una persona reincorporada con resultados positivo de Covid 19
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Diligenciamiento de Planillas de Asistencias de Actividades de Acompañamiento IR-F- 99 de la atención a través de llamadas telefónicas y WhatsApp a 39 excombatientes FARC-EP. 2. Recepción y envío de planillas de asistencia de Formación Académica y Formación para el Trabajo (IRF 38 - IRF 54). 3. Trámite para la solicitud de desplazamiento hacia los Corregimientos El Yeso y Tumbatoro, municipio de Morroa, y Damasco en el municipio de Ovejas, Sucre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Participación en reuniones virtuales semanales de Acompañamiento y Seguimiento. 2. Participación en reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias desde la ARN con otras organizaciones como, OIM Y Camara de Comercio en la articulación y coordinación de los procesos de atención, capacitación y formación a las personas reincorporadas. 3.Reunión con la profesional de salud GT Bolívar -Sucre, en el apoyo del diligenciamiento de la Ficha Caracterización Casos Positivos Covid-19 de una persona reincorporada . 4. Reunión con el orientador productivo GT Bolívar Sucre, en los lineamientos para el acompañamiento a proyectos colectivos, actividades y nuevas líneas de acción para esta atención. 5. Reunión de sostenibilidad economica con la coordinadora GT Bolivar-Sucre
11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Participación a través de plataforma virtuales a videoconferencias: a). Asistencia a Jornada de Reinducción – Alineación Institucional 2020 b). Asistencia y participación virtual en la socialización del Decreto 1279 de septiembre 2020 “por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual, en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones”. c.) Jornada pedagógica a funcionarios ARN con la JEP, para la difusión de mecanismos y medidas en las diferentes salas de comparecimientos. 2.participación en la cuarta jornada de reinducción Institucional -alineación Institucional - ARN Central 3. Diligenciamiento de estudios de medición de carga de trabajo 4. Participación en la capacitación sobre TOAR con la JEP, jornada pedagógica a funcionarios ARN. 5. Asistencia virtual al espacio de la política de reincorporación a estudiantes de la Universidad de Sucre, en el marco de la catedra de paz. 6. Reunión de retroalimentación local a proyectos productivos colectivos con el orientador productivo del GT Bolívar-Sucre y profesionales de OIM. 7. Acompañamiento a las personas reincorporados para su participación en capacitación virtual sobre comparecencia con la JEP 8. Apoyo en el diligenciamiento del Formulario Premio Nacional de Alta Gerencia, de la propuesta paz y vida en los Montes de María.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato N° 359 -2020, acorde a los LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 y descritos en Acta firmada entre las partes.

LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"